



Universidad  
Nacional  
de Córdoba



Centro  
de Estudios  
Avanzados

## VISTO

La Resolución CEA N° 595/2010 por medio de la cual fueron designados el Dr. Marcelo Casarin, la Mgter. Claudia Ortiz y la Dra. Vanina Papalini como integrantes de la comisión evaluadora para la selección de adscriptos y ayudantes-alumnos para el Programa de Investigación *Transformaciones culturales masivas*; y

## CONSIDERANDO

Que la Mgter. Claudia Ortiz ha presentado su renuncia ya que en la fecha establecida no podrá concurrir por motivos laborales, por lo que se hace necesario designar un miembro evaluador suplente;

Que la Secretaría de Investigación ha propuesto a la Mgter. Marcela Sgammini; por ello

### EL DIRECTOR DEL CENTRO DE ESTUDIOS AVANZADOS DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA

#### RESUELVE:

**Artículo 1°:** Aceptar la renuncia de la Mgter. Claudia Ortiz.

**Artículo 2°:** Designar a la Mgter. Marcela Sgammini como integrante de la comisión evaluadora para la selección de adscriptos y ayudantes-alumnos para el Programa de Investigación *Transformaciones culturales masivas*.

**Artículo 3°:** Protocolícese, comuníquese y archívese.

**DADA EN LA DIRECCIÓN DEL CENTRO DE ESTUDIOS AVANZADOS DE LA  
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA A CUATRO DÍAS DEL MES DE ABRIL  
DE DOS MIL ONCE.**

## RESOLUCIÓN N° 103

Dr. FACUNDO ORTEGA  
DIRECTOR  
Centro de Estudios Avanzados  
Universidad Nacional de Córdoba